



Informativo

Boletín



Estimado Cliente:

El pasado 24 de noviembre de 2021, se dio a conocer a través de la página de Internet del SAT, la primera versión anticipada de la **cuarta resolución de modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) para 2021**, misma que establece que el uso del complemento Carta Porte será obligatorio a partir del 1 de enero de 2021.

Esperando que el contenido de este boletín te sea de utilidad, quedamos a tus órdenes para cualquier comentario adicional que requieras.

Atentamente,

Área Fiscal